



ZEP. 4672

24109104

1143



03

Colegio de Escribanos del Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original. Conste.NOTARIO MIGUELÁNGEL SALAZAR
Notario y Escribano Público

Reg. N° 582 N° 2315309

Tel. 490 240 - 448 748 - Fax. 440 258

SERIE U VICTOR MIGUELÁNGEL SALAZAR

Notario y Escribano Público

ESCRIBANO : VICTOR MIGUELÁNGEL SALAZAR / CUÉLLAR

LOCALIDAD : ASUNCIÓN

Tel. 490 240 - 448 748 - Fax. 440 258

DIRECCIÓN : Chile N° 932 P.N. Asunción P.A.

REGISTRO : 582

ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES LABRADA A RETICIÓN DEL PROF.

DOCTOR GUILLERMO HERMENEGILDO LEONARDO DELMAS FRESCURA - NUMERO

CINCUENTA Y TRES (53).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la

República del Paraguay, a los dos días de julio del año dos mil cuatro,

ante mí: VICTOR MIGUELÁNGEL SALAZAR, Escribano Público, Titular del

Registro N° 582, comparece: el PROF. DOCTOR GUILLERMO HERMENEGILDO

LEONARDO DELMAS FRESCURA, con Cédula de Identidad N° 285.341, casado,

domiciliado en la casa No.

mayor de edad, paraguayo, cumplió con los requisitos de carácter

personal, hábil, de mi conocimiento, doy fé.- El compareciente expresa y

manifiesta: Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo

104, de la Constitución Nacional, y en razón de haber sido designado en

el cargo de REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO ANTE EL CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N°

945 de fecha 24 de noviembre del 2003, cuya transcripción omito por

dejar la correspondiente fotocopia debidamente autenticada agregada a

esta escritura para lo que hubiere lugar en derecho, doy fé; y en tal

carácter me presenta en dos fojas útiles la manifestación de sus bienes

que a la fecha posee, documento que tengo a la vista y cuyo tenor es el

siguiente: "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES. 1) Inmueble. Lambaré, Finca N°.

10.689, folio 1 y sgtes. 06/1976. Evaluación: Gs.60.000.000; 2) Tres (3)

lotes en S. Lorenzo, inscripto en el Rgo. de Capiatá, Finca N°. 20.465,

bajo el folio uno y sgte. 04/1990; Evaluación: Gs.60.000.000; 3) Inmueble.

Fdo. de la Mora, Finca N°. 14.972, bajo el N°. 1 y sgtes. 04/1990.

Evaluación: Gs.70.000.000; 4) Oficina de dos ambientes totalmente

1144

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original. Conste.

VICTOR MIGUELANGELO SALAZAR

Notario y Escribano Público

Reg. N° 582

Tels. 490 240 - 448 748 - Fax: 440 258

Chile N° 932 P.A. - Asunción

equipada, Registro Gral. de la Prop. Horizontal. Encarnación. Finca No.
1. 1, Edif. "Líder I", bajo el N°. 5 y al folio 10 y sgtes. 05/1992.
2.
3. Evaluación: Gs.300.000.000; 5) Oficina de dos ambientes totalmente
4. equipadas. Regto. Gral. de la Propiedad Horizontal, Encarnación. Finca
5. N°. 25, Edif. "Arasá I", bajo el N°. 1 y al folio 1 y sgte. 10/1986.
6. Evaluación: Gs.300.000.000; 6) Inmueble en Villa Florida. Casa de
7. veraneo totalmente equipada. Finca N°. 259, bajo el N°. 2 y folio 1 y
8. sgte. 01/1987. Evaluación: Gs.180.000.000; 7) Automóvil Mercedes Benz.
9. Escribanía Vicente Gadea. Rgto. de Automotores 00537787. Documento:
10. A030044744; Chasis: WDB202181A697968; Motor N°. 605960-12-029145; Modelo
11. año 1999, Modelo C250DT. Chapa AUV 081. Inscripción Rgto. Automot. 08/
12. 2002. Evaluación: Gs.280.000.000; 8) Automóvil "SUZUKI", Tipo JIMINI 1/3
13. L, Modelo 2000, Motor G13BB682681; Chasis JB33V-101391. Evaluación: Gs.
14. 65.000.000; 9) Inmueble Fdo. de la Mora. Finca 13.080, bajo el N°. 5 y
15. al folio 11 y sgtes. 07/2002. Casa totalmente equipada. Evaluación: Gs.
16. 150.000.000; 10) Cuenta de Ahorros (USA) N°. 22545129. \$ 16.000 (Dólares);
17. 10) Cuenta de Ahorros Lloyds Bank Asunción-Paraguay N°. 673323/001 \$57.
18. 000 (dólares); 11) Caja de Ahorros Lloyds Bank Asunción Paraguay N°.
19. 673323/002. Gs.11.000.000; 12) Caja de Ahorros en Lloyds Bank Asunción
20. Paraguay, exclusivo de mi señora esposa María Mirta Aguiar de Delmás, de
21. sus propias laboriales (Comerciales), superior a \$100.000 (Dólares); 13)
22. Automóvil SUZUKI, Tipo Jimny 1/3 L M/T, Chasis Motor:
23. , Modelo año 1999, Inscripto en el Rgto. Gral. del Automotor
24. N°. 5, Automot. folio 10840 Serie "A", 07/1999; 14) Camioneta
25. MITSUBISHI L200, Tipo 4x4, Modelo año 1995, Motor 4



Colegio de Escribanos del Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original. Conste.

SERIE U

Nº 2315310

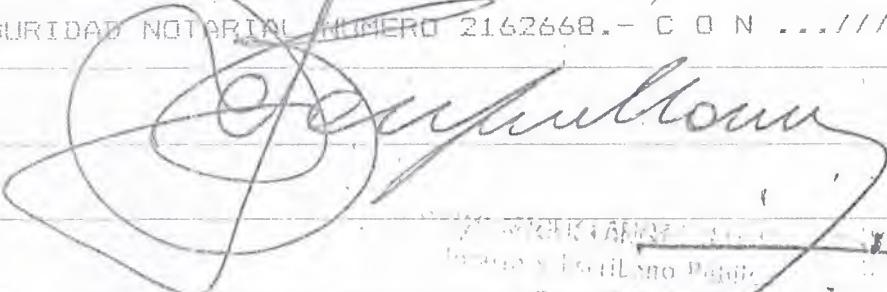
ESCRIBANO : VICTOR MIGUEL ANGEL SALAZAR
Notario y Facilitador Público
LOCALIDAD : ASUNCIÓN Reg. N° 582
DIRECCION : Tel. 440 240 o 448 748 - Fax: 440 258
REGISTRO : 580 Chile N° 932 P.A. - Asunción

1. Chasis , Turbo-Diesel; Rgto. Gral. Automot. No. 5,
Automotores: folio 2860, Serie M, 07/1996. Evaluación: Gs. 60.000.
2. 000; 15) Inmueble en Capiatá. tres (3) hectáreas. Fincas Nos. 2344,
10083, bajo Nos. 2 y 8, folios 2 Vlto. y Sgtes.; 14 y Sgte. 08/1976.
3. Evaluación: Gs. 300.000.000; 16) Inmueble. Finca No. 7743, bajo el No. 3
y al folio 7 y sgtes. 07/1991. Satma. Trinidad. Casa totalmente
4. equipada. Evaluación: Gs. 270.000.000; 17) Inmueble. Finca No. 7395.
5. Encarnación, bajo el No. 2 y al folio 2 vltos. y sgte. 07/1954. Casa de
mi vivienda familiar. Evaluación: Gs. 900.000.000; 18) Lancha deslizadora
6. totalmente equipada con trailer. Evaluación: Gs. 60.000.000.- HONORARIOS
7. PROFESIONALES A CORRER: "Epifanio Rojas y otro s/lesión de confianza" Gs.
8. 450.000.000, aprox. Demanda c/la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
9. (UNA) ordinaria y Tribunal de Cuentas"; Gs. 300.000.000 aprox.; "contra
10. la Coca-Cola" aprox. Gs. 100.000.000; "Hernán Olmado s/Omisión de
11. Auxilio" Gs. 100.000.000 aprox; c/Mercantil Financiera", Gs. 200.000.000
12. aprox; "Ing. Enrique Barraill y otro" Gs. 34.000.000; y otros juicios que
13. los lleva actualmente, en sede civil, el Dr. Dionisio Zayas Román.
14. ACLARACION: Todos los títulos respectivos se hallan en mi poder. Aclaro
15. no encontrar el título de propiedad de un vehículo "Suzuki Vitara" en
16. usufructo de mi hijo José Delmás Aguiar. Avaluado en Gs. 60.000.000.
17. asimismo las actividades comerciales de mi señora esposa María Mirta
18. Aguiar de Delmás, cuyos bienes adquiridos, incluyendo su propia caja de
19. ahorros en dólares nada tiene que ver con mis aportes. Son de su
20. exclusiva propiedad porque corresponde a sus propios logros. Fdo: Prof.
21. Dr. Guillermo Delmás Frescura".- Es copia fiel del original, doy fé.- De
22. 23. 24. 25.

1146

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original. Conste.

VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR
Notario y Escribano Público
Reg. N° 582
Tels. 490 240 - 448 748 - Fax. 440 258
Chile N° 932 P.A. - Asunción

conformidad al documento transcripto precedentemente, y a los efectos de
1. presentar en la Contraloría General de la República, queda formalizada
2. la declaración jurada de los bienes que a la fecha posee el PROF. DOCTOR
3. GUILLERMO HERMENEGILDO LEONARDO DELMAS FRESCURA.- Leida y ratificada,
4. firma ante mí, como acostumbra, recibiendo personalmente. Yo, el
5. Infrascrito, la declaración de voluntad del otorgante y dando
6. autenticidad a este instrumento, conforme a las atribuciones que me
7. acuerda la Ley, de todo lo cual, doy fe.- FIRMADOS: PROF. DOCTOR
8. GUILLERMO HERMENEGILDO LEONARDO DELMAS FRESCURA.- ANTE MI: VICTOR
9. MIGULANGEL SALAZAR.- ESTA MI FIRMA Y MI SELLO.- ES COPIA FIEL DEL
10. ORIGINAL.- EL CONCUERDO DEL PRESENTE TESTIMONO SE FORMALIZA EN LA HOJA
11. DE SEGURIDAD NOTARIAL NÚMERO 2162668.- CON ...//...
12. 

VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR
Notario y Escribano Público
Reg. N° 582
Tels. 490 240 - 448 748 - Fax. 440 258
Chile N° 932 P.A. - Asunción